

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-7727** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Gajano. Expediente 2022/1120.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento por D. JOSÉ MANUEL AGÜERO SIERRA solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Gajano en la parcela catastral 39040A022003840000RP, actuación esta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE NORMAL, NUR, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en Zona denominada Modelo Tradicional.

Teniendo en cuenta que este procedimiento se ha iniciado con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Sexta, este expediente será resuelto conforme a la previsión de la Ley 2/2001, de 25 de junio.

Considerando lo anterior y, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 4 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Pedro Pérez Ferradas.

2022/7727